



PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

ANTECEDENTES

Frente al término del estado de excepción, los distintos cambios al Plan Paso a Paso y la importancia del retorno a las actividades académicas presenciales, el Ministerio de Educación, junto al Ministerio de Salud, han realizado una revisión exhaustiva de las directrices sanitarias que deben cumplir las instituciones de educación superior con el fin de promover el desarrollo adecuado de dichas actividades dentro de sus dependencias.

ALCANCE

Este protocolo es aplicable a todos los y las estudiantes del **Instituto Profesional Chileno Británico de Cultura**, su cuerpo docente, administrativos y personal externo, que realice actividades dentro de las dependencias del IPCBC, ubicadas en Huérfanos 554, Santiago Centro. Todas las personas mencionadas anteriormente tendrán la obligación de implementar, difundir, fiscalizar y sancionar las medidas frente a la aplicación de este protocolo.

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA PREVENIR EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19 EN LAS DEPENDENCIAS DEL IPCBC

Las medidas generales de autocuidado para alumnos, cuerpo docente y administrativos que desempeñan funciones y actividades académicas en el Instituto son:

- * Controlar y medir la temperatura corporal mediante un termómetro a distancia al ingresar al Instituto.
- * Evitar cualquier contacto físico al saludar y despedirse.
- * Mantener una distancia de al menos 1 metro entre personas, cuando sea posible.
- * Usar mascarillas de manera adecuada. Es decir, que estas cubran la nariz y la boca.
- * No compartir artículos personales ni alimentos con otras personas
- * Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente.
- * Estar alerta ante la aparición de síntomas que puedan sugerir un posible contagio por COVID-19 o cualquiera de sus variantes.



Las medidas para la realización de clases y actividades en salas y laboratorios, además de las mencionadas anteriormente, incluyen:

- * Disponer de alcohol y/o alcohol gel al menos al 70%, en todas las salas y espacios comunes (salas, laboratorios, biblioteca y baños)
- * Ventilar los espacios cerrados, cada vez que sea posible, en especial al término de cada clase.

¿QUÉ HACER SI SOSPECHA DE CONTAGIO POR COVID 19?

Si algún miembro del IPCBC (estudiantes, profesores, administrativos y personal en general), presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre elevada sobre 37,5° C, dolor corporal y/o muscular, entre otros) que pueda asociarse a contagio por COVID 19 debe:

- * Aislarse inmediatamente en su domicilio y no asistir a las dependencias del IPCBC, ya sea por clases o trabajo. Asimismo, realizarse un examen PCR para confirmar o descartar el contagio.

En caso de resultar **positivo** debe:

- * **Si es alumno:** Informar oportunamente a su director de escuela para que inicie el protocolo y las acciones pertinentes.
- * **Si es un colaborador IPCBC (docente, administrativo o personal externo):** Informar a su jefatura directa para que inicie el protocolo pertinente.

En caso de resultar **negativo** debe:

En ambos casos, las personas involucradas deben presentar **un examen PCR negativo** para reintegrarse a sus actividades.

¿QUÉ HACER EN CASO DE HABER ESTADO EN CONTACTO CON UNA PERSONA CONTAGIADA POR COVID-19?

Si cualquier miembro del IPCBC (estudiante, docente, administrativo o personal externo) ha estado en contacto reciente con una persona contagiada por COVID-19 debe informar inmediatamente a su jefatura directa (dirección de escuela, dirección académica o rectoría) según corresponda, mediante vía telefónica o correo electrónico. De esta forma, se pueden identificar los posibles contactos y contagios para evitar su propagación posterior.